

S.M. / R. 76

AÑO I.

NÚM. 24.

LA VERDAD.

REVISTA SEMANAL DE RELIGION, MORAL Y FILOSOFÍA.

In verbo autem tuo laxabo rete. Luc. V, 3.

BASES DE LA SUSCRICION.

En Mahon 100 mils. de escudo al mes.
En los demás pueblos de Menorca 125 mil.
Las suscripciones fuera de la isla se harán
remitiendo el importe en libranzas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Redaccion y Administracion, calle del
Bastion 39.
MAHON.

MAHON 13 DE JUNIO DE 1869.

Seccion doctrinal.

BREVE DE SU SANTIDAD.

A todos los fieles cristianos que viéren las presentes letras, «Pio Papa IX salud y bendicion apostólica. — Nadie ciertamente ignora que ha sido convocado por Nos un Concilio Ecuménico en nuestra Basílica del Vaticano, que debe comenzar el dia ocho del próximo mes de Diciembre, festividad de la Concepcion Immaculada de la Santísima Virgen Madre de Dios. Por este motivo no cesamos, muy en particular, durante este tiempo de dirigir con humildad de corazon fervorosas oraciones al Padre Clementísimo de las luces y de las misericordias, de quien viene toda dádiva escelente y todo don perfecto, para que envíe desde los cielos la sabiduría que asiste á su trono, que esté con nosotros, trabaje con nosotros, y sepamos lo que le sea grato. Y para que mas facilmente atienda á nuestros votos y oiga nuestros ruegos, hemos resuelto excitar la religion y piedad de los fieles, á fin de que «unidas sus oraciones á las nuestras, imploramos el socorro de la diestra del Omnipotente y su lumbre celestial, que nos guie para establecer por medio de este Concilio lo que mas convenga á la comun utilidad de todo el pueblo cristiano, y conduzca á la mayor gloria, felicidad y paz de la Iglesia católica. Mas como es sabido que son mas gratas á Dios las oraciones de los hombres cuando proceden de un corazon puro, esto es libre de toda culpa, por esto hemos determinado abrir con apostólica liberalidad á todos los fieles los celestiales tesoros



de las Indulgencias cuya dispensacion está á Nos encomendada , para que movidos á verdadero arrepentimiento, y limpios de las manchas de sus pecados mediante el Sacramento de la Penitencia , se acerquen mas confiadamente al Trono de Dios, y obtengan los oportunos ausilios de su misericordia y de su gracia.

Con este objeto anunciamos al Orbe católico una Indulgencia á manera de Jubileo. Por tanto confiados en la Misericordia de Dios Omnipotente y en la autoridad de sus bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo , y en virtud de la potestad de atar y desatar que Nos aunque indignos hemos recibido de Dios , por tenor de las presentes concedemos misericordiosamente en el Señor plenísimo perdón é Indulgencia de todos los pecados , en la misma forma en que suele concederse en el año del Jubileo á los que visitan ciertas iglesias así en esta Nuestra ciudad de Roma como fuera de ella , á todos los fieles de ambos sexos residentes en dicha santa ciudad ó que vengán á ella, que visitáren , á contar desde el dia primero de Junio próximo hasta que se termine la celebracion del Concilio Ecuménico convocado por Nos , las Basílicas de S. Juan de Letran , del príncipe de los apóstoles y de Sta. María la mayor , ó dos veces una de ellas , y allí oráren devotamente algun tiempo por la conversion de los pecadores , por la propagacion de la fé y por la paz, tranquilidad y triunfo de la Iglesia Católica , ayunáren tres dias no consecutivos , esto es el miércoles , viérnes y sábado no valiendo para este efecto ninguno de los mandados en las cuatro acostumbradas témporas del año, dentro del tiempo indicado recibiéren el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, prévia la confesion de sus pecados , y diéren á los pobres alguna limosna segun les inspire su devocion , y á todos los demás de fuera de Roma donde quiera que residan , visitando dentro del indicado tiempo las iglesias que tuviéren á bien señalar los Prelados ó sus Vicarios Oficiales y por su mandato ó en su defecto los que ejercen la cura de almas , al llegar á su noticia estas nuestras letras , ó dos veces una de ellas , y practicando las demás obras espresadas , cuya indulgencia es aplicable por via de sufragio á las almas que han salido ya de esta vida unidas á Dios por la caridad.

Concedemos tambien á los navegantes y viageros el que puedan ganar esta misma indulgencia si al llegar al punto de su domicilio practicáren las sobredichas obras piadosas y visitáren dos veces la Iglesia catedral , ó mayor ó Parroquial del pueblo de su residencia. Y otorgamos tambien y concedemos á los regulares de ambos sexos , aun á los que observan perpetua clausura

y á todos y cualesquiera, asi legos como seculares, ó regulares, que estando cautivos ó encarcelados, ó impedidos por enfermedad ú otro motivo no pudiéren practicar todas ó algunas de las obras prescritas, que el confesor, siendo de los actualmente aprobados por los ordinarios, pueda conmutarlas en otras obras de piedad, ó prorogarlas para otro tiempo, y prescribir las que puedan practicar los mismos penitentes, con la facultad además de dispensar de la comunión á los niños que no la hayan recibido todavia por primera vez.

Se continuará.

(Por esta seccion.) Dr. L. Pons Pbro.

Ojeada Religiosa.

Continúa la relacion sumaria de las Funciones religiosas de desagravio. Veáanse los últimos números,

254. Valladolid, 17 Mayo. 255. Idem. mismo dia. 256. Idem. 21, 22 y 23. 257. Herrin de campos, 9. 258. San Ildefonso, 16. 259. Santibanez de Ecla (Palencia) 6. 260. Villavega de Mivieres, 8. 261. San Pedro de Moarves, 8. 262. Moarves de S. Pedro, 9. 263. Berzosa de los Hidalgos, 9. 264. Cereiija (Lugo) 7, 8 y 9. 265. Tolosa, 17. 266. Salvatierra, 15. 267. Salinas de Lenoi (Guipuzcua) 16. 268. Moraleja del vino, 9. 269. Literá, solemes funciones todos los dias festivos. 270. Tolosa, 17. 271. Serrada, 14. 272. Perlanas, 17. 273. Seijo San Juan (Coruña) 12. 274. Valdeolivas, (Cuenca) 17. 275. Huesca, 17 y 18. 276. Idem. 17. 277. Idem. 18. 278. Idem. 2. 279. Idem. 7. 280. Idem. 18. 281. Idem. 23. 282. Ubidea, 17. 283. Santiago, 9. 284. Idem. 15. 285. Idem. 17. 286. Corrales de Zamora, 16. 287. Cubo de la Solana, 17. 288. Mancera de Abajo, 16. 289. Espinosa de los Monteros, 16. 290. Sacramenia, 17. 291. Fuencañal, 30 Abril. 292. Idem. 2. Mayo. 293. Cornudilla, 17. 294. El Rédal (O. de Calahorra) 17. 295. Burgo de Osma, 9. 296. S. Juan, 16. 297. Ponferrada, 16. 298. Ateca, 6. 299. Idem. 16. 300. Iscar, 13. 301. Besalú, (Gerona) 17. 302. Comparañon (Soria) 9. 303. Idem. 17. 304. Inogas. 6. 305. Idem. 6. 306. Segorbe, 9. 307. Idem. 17. 308. Idem. 18. 309. Jerez, 16. 310. Ayelas, 16. 311. Carrion de los Condes, 6. 312. Almazora, 17. 313. Cati, 16. 314. Alquiza, 17. 315. Oyon, 16. 316. Onteniente, 6. 317. Idem. 9. 318. Idem. 1.º. 319. Idem. 10, 11 y 12. 320. Idem. 13. 321. Idem. 14. 322. Antequera, 16. 323. Idem. 16. 324. Solsona, 17. 325. Idem. 17. 326. Idem. 23. 327. Cardona, 16. 328. Idem. 17. 329. San Lorenzo de Moruñs. 23. 333. Idem. 23. 334. Mirabel, (Cáceres) 17. 335. Tejada (con sus cinco pueblos consagrados) 17. 336. Villa de Lanjaron, 17. 337. San Agustin de Campos, 9. 338. Idem. 10. 339. Idem. del 12 al 16 inclusive. 341. Quintela, 17. 342. Jatiel, 17. 343. Santiago, 17. 344. Idem. 17. 345. Idem. solemne nove-

nario, a dicho objeto, empezando el 13. 346. Pineda de la Sierra, 17. 347. Cabeza de Diego Gomez, 17. 348. Duneda de la Sierra, 17. 349. Rio Quintanilla, 12. 350. Olot, 6. 351. Obanos, (Navarra) 9. 352. Idem. 16. 353. Idem. 17. 354. Reus, 16. 355. Idem. 17. 356. Mondoñedo, 16. 357. Idem. 17. 358. Idem. 18. 359. Gausach, (O. de Urgel) 16. 360. Idem. 17. 361. Valls. 16. 362. Ydem, 16. 363. Ydem, 16. 364. Ydem, 16. 365. Ydem, 16. 366. Pradell (Lérida) 16. 367. Ydem, 17. 368. Yturgoyen, 8. 369. Horra, 16. 370. Castellon del Duque, 9. 371. Candás, 16. 372. Palma de Mallorca, 23. 373. Bilbao, 23. 374. Irrei, 16. 375. Espeja, 16. 376. Huesca, 16. 377. Aguas Caldas, 15, 16, y 17. 378. Muriello de Liena 12, 13 y 14. 379. Novarri, Bacamonte y Vin, 12, 13 y 14. 380. Villa de Compo, 12, 13, y 14. 381. Pasaron, 17. 382. Penaguila, 7. 383. Ydem, 16. 384. Ydem, 17. 385. Acebo, 23. 386. Vinebre, 17. 387. Parada de Oteirio, 13. 388. Morés, 6. 389. Aza, 7. 390. Adrada, 16. 391. Ydem, 30. 392. Moradillo, 16. 393. La Seguera, 16. 394. Berlangas, 16. 395. La Horra, 16. 396. Oyales, 16. 397. Buentecen, 17. 398. San Martin de Rubiales, 22. 399. Valderate, 22. 400. Valcavado, 22. 401. Carrion de los Céspedes, 23. 402. Ydem, 30. 403. Villamartin, 16. 404. Pelahustan, 16. 405. Peñaranda de Duero, 17. 406. Ydem, 31. 407. Muñdrían, (Segovia) 16.

Basten ya por hoy estas cien y tantas demostraciones mas del vivo y arraigado catolicismo de los pueblos españoles. En nuestros números inmediatos continuaremos por los otros centenares de ellas, que ya tenemos á la vista, siguiendo despues por las que vengan, y no dudamos habrán de subir á algunos miles.

Que dicen ante estos espectáculos y ante estas manifestaciones los enemigos de la Iglesia y los opresores de la Patria? Que conspiramos. ¡Pobres gentes, respóndeles El Pensamiento Español,» á quienes asusta hasta el llanto de las mugeres!...

* * *

Este mismo diario ahora citado, despues de haber escrito, en un notable artículo (de 1.º junio) titulado «Movimiento católico,» que «en Francia las elecciones generales para diputados al Cuerpo legislativo, han dado por resultado una gran mayoría para el Gobierno imperial (y afect sin duda á la Iglesia) y de preguntar ¿que hará el emperador á vista de estos sucesos, que enseñanza y no pequeña encierran? ¿Volverá los ojos á las villas y poblaciones rurales, donde reina al espíritu católico y de donde han salido los votos favorables al Gobierno? Parece que la divina Providencia le ha dado este aviso para que asi lo haga. Pero además le ha favorecido con un ejemplo»: nos trae estos párrafos llenos de esperanzas.

«Casi simultaneamente que en Francia, se han celebrado las elecciones generales de Baviera. En este reino alemán, en que dominaba por completo la política de Bismarck, los católicos acaban de obtener una magnífica victoria. Disponen estos, segun las últimas noticias, de 80 votos contra 70, que forman reunidas las fracciones prusiana, ministerial y democrática. Esta última solo ha sacado tres diputados. No hay un solo católico notable excluido del futuro Congreso Bávaro; y lo mas singular es que por vez primera acudirán á el sacerdotes en número extraordinario. Un periódico alemán

cuenta desde luego 16; pero advierte que debe de haber mas, pues no conoce á todos los elejidos.

No menos movimiento católico-político se nota en el gran Ducado de Baden. Allí no se ha entablado la lucha electoral; pero los católicos piden al Soberano que disuelva la Cámara, decrete nuevas elecciones y destituya al actual ministerio. El partido católico se ha hecho allí popular; y trabajando como trabaja con fé y actividad, está seguro de conseguir cuanto pide, que no es poco, como acabamos de ver. Allí (entiéndanlo nuestros lectores) allí las personas piadosas celebran *Meetings*, como aquí funciones de desagravios. El 9 Mayo se reunieron en Bruschal hasta 6 mil católicos para dirigir una esposicion al Gran Duque, pidiendo un cambio completo de política; allí se pronuncian discursos que han electrizado al pueblo. Con igual motivo se celebró otro *meeting* católico en Friburgo el 18 Mayo. Cinco mil hombres, asistieron á él y suscribieron el mensaje. Posteriormente hubo otro *meeting* no menos numeroso en Engen. Hasta la fecha van ocho esposiciones en el Ducado, precedidas de sus correspondientes juntas ó reuniones católicas.

Baviera ha dado la señal de la reaccion religiosa, y merece por lo tanto las felicitaciones de todos los católicos, y principalmente de las asociaciones que se han formado en España para defender la unidad y la libertad de Iglesia....

* * *
«Leemos en el «Monde»—«Al contrario de lo que afirman los periódicos oficiosos de Baviera (que sostienen que el paso dado por el príncipe Hohenlohe, relativo al Concilio Ecuménico, ha tenido buen éxito) se confirma que ni una sola potencia católica, ni siquiera Italia, (que se mostraba favorable á las proposiciones de Baviera) ha aceptado sus proposiciones. (Las de dicho príncipe, naturalmente) Parece además que la determinacion del Gabinete de Munich, ha sido principalmente un manejo electoral. En este caso es preciso convenir que el príncipe Hohenlohe no debe estar muy satisfecho del éxito de su combinacion.»

«En efecto, 80 diputados católicos por 70 protestantes hay en Baviera. El príncipe ha perdido la batalla electoral, y no ha conseguido intimidar á Roma, como era su intento, poniendo obstáculos á la celebracion del Concilio.

(El Pensamiento Español.)

* * *
«Noticias de Roma.—Las diversas comisiones encargadas de los trabajos del Concilio están bajo la dependencia de una congregacion directora que distribuye las materias; y el Cardenal Pratrizzi, su presidente, se presenta á cada momento al Papa para recibir órdenes. Nada se trasluce de esos trabajos, por el juramento que todos tienen prestado, hasta los obreros impresores; y los consultores de las comisiones no tienen mas que formular, con mas ó menos libertad, la opinion, para que cada cuestion sea ó no resuelta de este ó del otro modo.

«Nada hay resuelto todavía sobre si las Córtes serán representadas en el Concilio.»
(«El Oriente» de Sevilla.)

* * *

Los obispos de la provincia de Turin han protestado de los acuerdos tomados por la Cámara de Florencia contra las Leyes disciplinarias de la Iglesia.

El Conde de Vespigniani es el encargado de la creación de un monumento en Roma, plaza de San Pedro in Montuorio que perpétúe el Concilio Eucuménico de 1869.

(«El Norte» de Gerona.

* * *
El erudito joven Marqués de Pidal acaba de dar una prueba mas de sus profundos conocimientos históricos y amor á la Iglesia, en el notable folleto por él recién publicado y cuyo título es: «Las citas históricas del Sr. Castelar.» En él demuestra; contra lo que dijo en las Cortes este catedrático el 12 Abril.

1.º Que no existe enciclica ni documento alguno de Inocencio III, condenando á perpetua esclavitud á los Judíos. — 2.º Que no hubo matanza alguna de estos, á consecuencia de ningun sermón de S. Vicente Ferrer. — 3.º Que es completamente inexacto lo que afirmó Castelar acerca de los monjes de San Cosme y San Damian — 4.º Que no existe carta alguna en que San Pio V. escriba á Felipe II. que busque un asesino para matar á la reina de Inglaterra, ni otro documento por el que pueda inferirse que el Papa aprobase ese medio. — 5.º Que la noticia de Saint Barthelemy no produjo en Roma «la embriaguez de la victoria»; ni en los frescos del Vaticano se encuentra la apoteosis de este acto. — 6.º Que la Iglesia no ha condenado nunca el sistema político de Inglaterra, los principios de igualdad, libertad y fraternidad en la revolución francesa, la constitución belga, ni la independencia italiana. — 7.º Que los progresos del catolicismo en Inglaterra, en los Estados-Unidos, y en el Oriente, se hallan consignados en cifras incontrovertibles y precisas y que han sido reconocidos por los mismos escritores protestantes.

Llor al eminente escritor y fervoroso católico Marqués de Pidal!

Con rectificaciones como estas (sobre las del Sr. Manterola) y las del sabio Dr. D. Francisco Mateos Gago, en su famosa Carta á Castelar, de la que se han hecho ya en Sevilla tres ó cuatro numerosísimas ediciones, brillan sobremanera el Catolicismo y su Historia, mientras se eclipsa rápidamente, á vista de todo el mundo, la funesta celebridad del «enemigo de ambos.»

* * *
De «La Monarquía Católica,» de Vich, tomándolo de «El Criterio.»

Segun se nos ha referido, la esposición que un diputado por Barcelona, por demás conocido, presentó á las Constituyentes, manifestando que 380 vecinos de Reus habian abjurado el catolicismo, ha resultado ser apócrifa en su mayor parte. Los vecinos firmantes se han reducido á ocho, y cada cual ha hecho el número correspondiente de firmas hasta completar la suma indicada: y no puede ser otra cosa, pues que las firmas en cuestion están escritas con solo ocho caracteres.

Si el número supuesto 380 renegados hizo soltar la carcajada á la Asamblea, que hará el de 8? Ah!, señor diputado.... Es preciso abrir mas el ojo en nuestros dias...

* * *

Hemos sentido placer indecible al leer en los «Ecos del Amor de María» la tierna y sensible cuanto sólida confiada profesion de fé, que han hecho, con motivo de las heregias pronunciadas en las Cortes Constituyentes, las ilustres «Hijas de María» de la ciudad de Córdoba; (á cuya Asociación pertenece cuanto de mas noble y distinguido encierra el pueblo de Séneca) por todas las que firman las Sras. Presidenta, Vice-Presidenta, Tesorera, Secretaria, Vice-Secretaria, y diez y ocho Directoras de Coro.

Iguales elogios nos mereceria, vistos los que le tributa la prensa católica, á tener el honor de leerla, la protesta religiosa elevada por 600 señoras de Carrion de Condes; publicada, si mal no recordamos, en la «Propaganda Católica de» Palencia.

Gloria al secso bello español, que esta vez, como todas, sabe demostrar á los «espíritus fuertes» de nuestros dias, que no es, nó, ni con mucho «tan debil» como ellos creen... sobre ser eminentemente católico y devoto.

* * *

Interesantísimo.

Desde el 1.º del actual queda abierto á todos los fieles de ambos secsos el gran jubileo que nuestro amado Pontífice Pio IX, ha concedido para inducirnos á elevar con él nuestras oraciones al cielo, á fin de que tenga feliz principio é igual fin el Concilio Eucuménico convocado por Su Santidad, y que ha de empezar á celebrarse con el favor de Dios, en la inmensa basílica Vaticana el 8 del próximo Diciembre.

Para ganar las riquezas espirituales de dicho Jubileo se requiere de parte del cristiano: 1.º Visitar las dos iglesias que señale al efecto el Prelado respectivo, ó una dos veces sino hay otra en el pueblo; orando en la forma y por el espacio de tiempo que á cada cual dicte su devocion (suele decirse la estacion mayor ó menor, 7, 5 y tambien 3 Padre nuestro con otras tantas Ave María y Gloria Patri) por la intencion del Representante de Cristo en la tierra. 2.º Ayunar tres dias en miércoles, viernes y sábados, aunque de distintas semanas; mientras no sean dias de ayuno de precepto, como en Tèmporas. 3.º Confesar y comulgar dentro del tiempo del Jubileo. Y 4.º Dar alguna limosna á los pobres segun la caridad de cada cual.

Los Reverendos Confesores están facultados, tanto para dispensar la comunión de los niños que no han hecho aun la primera, como para conmutar las obras cuyo ejercicio es imposible á los que por cualquier motivo estén impedidos de practicarlos.

Á no estar mal informados, ya se halla en prensa una Pastoral de S. S. Y. el Sr. Obispo de esta diócesis, en la cual, sin dnda alguna, la elegante cuanto persuasiva y devota pluma de nuestro dignísimo Prelado pondrá de manifiesto las inapreciables ventajas que nos podemos prometer de este Jubileo, si, como «rebeldes» que todos hemos sido á Dios Nuestro Señor, nos acojemos ahora á este «indulto general» del que hace sus veces acá bajo, el Gefe visible de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

* * *

(Por esta seccion) F. C. O.

BOLETIN RELIGIOSO.

Refiere el evangelio de la presente Dominica, «que habiendo mandado Jesucristo á Simon hechar las redes para pescar en el lago de Genezareth, le replicó Simon: Maestro toda la noche hemos estado fatigándonos y nada hemos cogido; no obstante sobre tu palabra, echaré la red.» Esta noche en la cual tanto trabajaron los apóstoles sin poder conseguir ningun resultado satisfactorio, es una imagen de la noche oscura y tenebrosa, del estado infeliz en que viven los que no obran guiados por la brillante antorcha de la fé. Siguiendo las máximas corrompidas de un mundo engañoso, trabajan y se fatigan sin poder satisfacer sus necesidades, forman proyectos inútiles y que se desvanecen como el humo, vanos son sus esfuerzos y su vida es un martirio sin mérito, un sacrificio sin recompensa, una lucha sin término y sin victoria. La fé ilumina nuestro entendimiento con su autoridad, perfecciona nuestro corazón con su pureza, y consuela nuestro espíritu con sus promesas sólidas y bien fundadas. La fé nos enseña la necesidad de la gracia, la debilidad de nuestra naturaleza, los premios y castigos de la otra vida; es la raíz de todo bien, la fuente del mérito, la semilla del buen grano, el fundamento de la justificación, el único árbol que produce frutos de vida eterna.

Dr. Lorenzo Pons, pbro.

SANTOS DE LA SEMANA

Día 14 lun. s. Basilio el magno, confesor y doctor. 15 mar. santos Modesto, Vito y santa Crescencia, mártires. 16 mier. santos Ferreol y Quirico martires. san Auleriano obispo y sta. Lutgarda. 17 juev. san Manuel martir y san Rainero confesor. 18 vier. santos Marco y Marceliano, mártires. 19 sab. sta. Juliana de Falconeri. virgen y stos. Gervasio y Protasio mártires. 20 Dom. V. santa Florentina virgen.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En la Iglesia de S. Francisco se celebra hoy fiesta solemne en honor del glorioso S. Antonio de Padua, en la misa mayor ocupará la sagrada cátedra D. Jaime Tutzó.

En la Parroquia esta tarde despues de visperas habrá sermon de N. S.^a de los Dolores que dirá D. F. de Asis Arbono Pbro. Vic.^o

Mañana en la misma celebrará su primera misa el pbro. D. Antonio Orfila, y ocupará la cátedra el Dr. D. L. Pons pbro.

En las Concepcionistas martes al anocheecer hará el panegirico del Arcangel S. Rafael el mismo Sr. Arbona.

El miercoles á las seis y media de la tarde habrá sermon del Espiritu Santo en la Concepcion predicará D. José Pons Pbro. Vrio. de Villa-Carlos.

El domingo en la parroquial celebrará una solemne funcion de desagravios el Apostolado de la Oracion. Habrá comunión á las 7 de la mañana.